INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2014

0000 213

"PROVISION DE AGUA MINERAL - PLURIANUAL"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los seis días del mes de octubre del año 2014, siendo las 08:30 horas, se reúnen en la oficina del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, los miembros del Comité de Evaluación, designados por Resolución Interna N° 286/14 de fecha 2 de octubre del 2014, Sres. Abg. Rolando Rivas, Mabel Montiel y Carlos Cristaldo, para evaluar la oferta presentada en el marco de la **Contratación Directa N° 17/2014 "Provisión de Agua Mineral – Plurianual".**----------

En primer lugar se da lectura al acta de prórroga de fecha diez y seis de setiembre de 2014, en atención a lo dispuesto en la Resolución N° 805/03, por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de contratación directa, cuando no se presentara el mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", para evaluar y realizar la adjudicación. ----------

Seguidamente, se da lectura al Acta de Apertura de Sobres de fecha veinte y cinco del mes de setiembre de 2014, en donde se ha procedido a la verificación cuantitativa de la oferta presentada por la Empresa Líquidos y Minerales S.A.C.I.A..----------

1. ***Análisis de las Documentaciones de Carácter Sustancial.***

N°	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	Líquidos y Minerales S.A.C.I.A.
1	Formulario de la Oferta y Lista de Precios, debidamente completado y firmado	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
3	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de Integridad conforme al Art. 20 inc. "w" ambos de la Ley 2051/03, conforme lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	CUMPLE
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante, y de los documentos que acrediten la existencia legal en caso de personas jurídicas	CUMPLE
5	Constancia de SIPE N°	1.314.412.-

• De la verificación realizada a los documentos sustanciales surge el siguiente detalle:

➢ **Líquidos y Minerales S.A.C.I.A.**

Presenta la totalidad de los documentos mencionados en el cuadro y que guardan relación con el procedimiento de contratación de la referencia, sin ninguna objeción.----------

Por lo tanto, la oferta del citado oferente ***cumple*** con los requisitos legales de carácter sustancial.----------

2. ***Análisis y verificación de los documentos (no sustanciales) y especificaciones técnicas de la oferta evaluada, que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del presente llamado conforme con los siguientes cuadros:***

0000 212

N°	Documentos No Sustanciales y Especificaciones Técnicas	Líquidos y Minerales S.A.C.I.A.	
		Cumple	No Cumple
1	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	----------
2	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	----------
3	Balance de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales vencidos (2011, 2012 y 2013) y los formularios de declaración jurada presentados al Ministerio de Hacienda de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales,	Cumple	----------
4	Contratos, comprobantes legales de ventas o acta de recepción definitiva de servicios efectivamente prestados de los últimos 3 (tres) años 2011, 2012 y 2013.	Cumple	

***Capacidad Financiera:* Ratios Financieros y Económicos**

OFERENTE:	*LIQUIDOS Y MINERALES S.A.C.I.A.*				
Balance General	*2011*	*2012*	*2013*	*PROMEDIO*	*PARAMETRO A CUMPLIR*
activo corriente	*730.048.408*	*1.069.091.924*	*719.664.307*	*839.601.546*	*CUMPLE*
pasivo corriente	*4.807.786*	*1.198.029.732*	*718.926.626*	*640.588.048*	
activo total	*1.596.110.242*	*1.768.547.855*	*1.535.956.124*	*1.633.538.074*	
pasivo total	*469.956.832*	*1.198.029.732*	*718.926.626*	*795.637.730*	
Utilidad Neta	*67.216.453*	*21.427.802*	*6.518.580*	*31.720.945*	
ventas netas	*728.069.131*	*834.199.616*	*1.126.896.126*	*896.388.291*	
ratio de liquidez	*151,85*	*0,89*	*1,00*	*51,25*	>=1
Endeudamiento	*0,29*	*0,68*	*0,47*	*0,48*	< = 0,80
Rentabilidad	*9,23*	*2,57*	*0,58*	*4,13*	NO NEGATIVO

- De las verificaciones realizadas a los documentos formales y especificaciones técnicas surge el siguiente detalle:

➢ **Líquidos y Minerales S.A.C.I.A**

Por lo tanto, la oferta del citado oferente ***cumple*** con los requisitos legales de carácter no sustancial, especificaciones técnicas y capacidad financiera (ratios financieros y económicos).----------

3. Por todo lo expuesto se recomienda:

ADJUDICAR, a la firma Líquidos y Minerales y S.A.C.I.A. con RUC N°80025692-1, la **Contratación Directa N° 17/2014 "Provisión de Agua Mineral - Plurianual"**, por un monto total de **G. 15.552.000.- (Guaraníes Quince Millones Quinientos Cincuenta y Dos Mil)**, conforme lo establecido en el Artículo 34.- Procedimiento de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" estipula cuanto sigue: "La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: a)... b) ... c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;", y de acuerdo al siguiente cuadro: ----------

Ítem Nº	Código de Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	50202310-002	Provisión de Agua Mineral	Villa Elisa	Paraguaya	Litros	Bidones	38.880	400.-	15.552.000.-
		PRECIO TOTAL ADJUDICADO							15.552.000.-

✓ ***ELEVAR***, el informe a la Secretaria Técnica Interina del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.----------

Sin otro tema a tratar se levanta la sesión a los quince días de octubre del año dos mil catorce, siendo las 14:00 horas, firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Sra. Mabel Montiel
Coordinadora Administrativa
SINAFOCAL

Sr. Carlos Cristaldo
Jefe De Suministro
SINAFOCAL

Abg. Rolando Rivas
Coordinador UOC
SINAFOCAL